

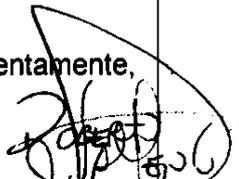
Samborondon, 01 de octubre de 2017

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
ECUASINCERIDAD S.A.
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a ustedes que mediante RESOLUCIÓN NO. SCVS.INC.DNASD.SD.2017.2196 de 05 de julio de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha declarado la inactividad de la compañía **ECUASINCERIDAD S.A.**, sin que tal hecho provenga de responsabilidad alguna de mi parte; ante lo cual y por motivos profesionales, presento mi **renuncia al cargo de Gerente General**, misma que en caso de no ser aceptada de forma expresa, tendrá efecto pleno a partir del 02 de noviembre de 2017, conforme el artículo 269 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


JORGE ROBERTO ANTONIO VALLEJO GUERRERO
C.C.: 0908851009

RAZON DE ACEPTACIÓN.-

Samborondón, 01 de octubre de 2017

En esta fecha, conforme consta del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUASINCERIDAD S.A.**, se acepta la renuncia al cargo de Gerente General del señor Jorge Roberto Antonio Vallejo Guerrero.


JOSE JAVIER ORTEGA CHÁVEZ
SECRETARIO AD-HOC JGUA


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



Rm

A

134765



TRÁMITE NÚMERO: 2728
8091474GYIBNPE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

	2252
	29/12/2017
	1212
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

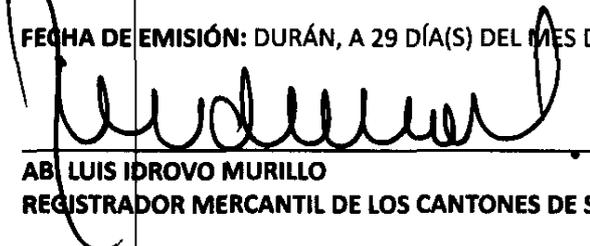
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUASINCERIDAD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	VALLEJO GUERRERO JORGE ROBERTO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0908851009
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUASINCERIDAD S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 **ESPACIO EN BLANCO**